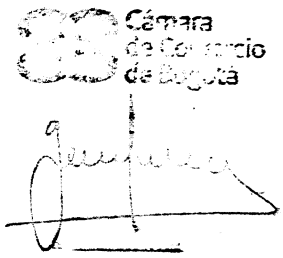
LAAFSE 044



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA BOGOTA D.C

ACTA No 014

REUNION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FUNDADORES

FUNDACION SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA

En la ciudad de Bogotá D. C., Departamento de Cundinamarca, a los 22 Días del Mes de diciembre de Dos Mil quince siendo la Una P.M. (1:00 P. M), nos reunimos en la carrera 13H No 28C-60, Yolanda Rodríguez García portadora de la Cédula de Ciudadanía No 41.703.667 de Bogotá, María Lucía Rodríguez García, portadora de la Cedula de Ciudadanía No 51.594.505 de Bogotá y Nancy Vanesa Rodríguez García, portadora de la cedula de ciudadanía No 1.031.139.123 de Bogotá, en la Localidad de Rafael Uribe, de acuerdo a la convocatoria realizada por la representante Legal, de acuerdo a los Estatutos que rigen a la Fundación con el fin de desarrollar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1- Elección del Presidente y Secretaria de la reunión.

2- Revisión del Quórum.

3- Autorización a la Representante Legal para contratar, en forma ilimitada y por cualquier valor y con cualquier entidad del Estado colombiano, Distrital, particular, y/o Extranjera pública, privada o naturales

4- Lectura y aprobación del Acta.

DESARROLLO ORDEN DEL DIA.

1- ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA ASAMBLEA: Se designó como presidente de la Reunión a la señora: **MARIA LUCIA RODRIGUEZ** y como secretaria a **YOLANDA RODRIGUEZ GARCIA** identificadas como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos, en esta reunión.

2- REVISIÓN DEL QUÓRUM: Se contó con el quórum, pertinente de la **FUNDACION SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA** y se cuenta con las siguientes personas:

YOLANDA RODRIGUEZ GARCIA Portadora de la Cedula de ciudadanía No 41.703.667 de Bogotá quien participo con 333 cuotas por valor de $2.500 cada una para un total de $832.500 cuotas que a la fecha se encuentran canceladas, **NANCY VANESA RODRÍGUEZ GARCÍA** Portadora de la Cedula de ciudadanía No 1.031.139.123 de Bogotá, trescientas treinta y tres **(333)** cuotas por valor de $2.500 cada una para un total de $832.500 cuotas que a la fecha se encuentran canceladas y **MARIA LUCIA RODRÍGUEZ GARCÍA** c.c. No.51.594.505 de

Cámara de Comercio de Bogotá

Bogotá con trescientas treinta y cuatro cuotas **(334)** por valor de $2.500 cada una para total $835.000 para un total de patrimonio de constitución de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.500.000) A la fecha de constitución, el patrimonio Asciende a la suma de SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

3- AUTORIZACIÓN A LA REPRESENTANTELEGAL PARA CONTRATAR: La Representante Legal expone que es necesario contar con el apoyo y aprobación por parte del Consejo de Fundadores, para tener autorización **ILIMITADA** para poder firmar, protocolizar y contratar por CUALQUIER VALOR con entidades públicas y privada; Nacionales y Extranjeras públicas y privadas; personas Naturales, Nacionales y/o extranjeras, con el fin de sacar adelante los proyectos que lleva a cabo la Fundación y que se encuentran dentro de los objetivos de la misma. Una vez la representante Legal: MARIA LUCIA RODRIGUEZGARCIA, expuso la necesidad por la cual se convocó a esta Reunión , se puso a votación la solicitud de la Representante Legal, la cual fue aprobada por unanimidad.

5- LECTURA Y APROBACION DEL TEXTO INTEGRAL DE ACTA. Sometida a consideración la presente Acta Reunión Extraordinaria del Consejo de Fundadores, fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por la presidente y la secretaria de la reunión. Siendo las 2:00 P.M., a los veintidós días del mes de diciembre de dos mil quince, y se dio por terminada la presente Reunión.

PRESIDENTE:

MARIA LUCIA RODRIGUEZ GARCIA

C.C. No 51.594.505 de Bogotá

SECRETARIA:

Yolanda Rodriguez Garcia.

YOLANDA RODRIGUEZ GARCIA

C.C No 41. 703.667 DE Bogotá